

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
Rancagua, 25 de Noviembre 1991
NR. 91/2551f
A: 28 NOV 91
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. E.D.E.C. J.R.A.

Sr.
Presidente de la Republica
Don Patricio Aylwin Azocar.

SANTIAGO

Ref.- SITUACION DE LOS EXONERADOS POLITICOS DE CODELCO-CHILE Y LA LEY QUE DEBE BENEFICIAR A LOS EXONERADOS POLITICOS EN LA PARTE PREVISIONAL

De nuestra mayor consideración:

Como está en su conocimiento, el pasado 8 de Marzo de 1991, se firmó un Acta de Acuerdo entre CODELCO-CHILE y los Comités de Exonerados Políticos de esta Empresa que fueron exonerados el 11 de Septiembre de 1973, por la Dictadura Militar; acto solemne que fue avalado por la Confederación de Trabajadores del Cobre y el Comando Nacional de Exonerados de Chile.

Durante 8 meses se ha ido exigiendo a las autoridades de Codelco el cumplimiento de los acuerdos firmados y que tenían un Calendario que Codelco atrasa y posterga innecesariamente, ya que todo este problema pudo estar resuelto antes de 4 meses.

En este momento, cuando los Exonerados que postulan al Reintegro de sus labores y se encuentran con sus exámenes médicos realizados por los Servicios Médicos de la Empresa, oportunamente, no sabemos los resultados del examen ni cuando seremos reintegrados.

Para terminar con esta larga tramitación hemos solicitado, desde largo tiempo, una entrevista con el Presidente de Codelco-Chile, Sr. Alejandro Noemi Callejas, entrevista que todavía no se concreta.

Ud. y la importante investidura que representa están concientes que el problema de los Exonerados políticos necesita una solución política y como tal merece una pronta solución, para no sumar por más tiempo este angustioso problema a los otros con los que se ve abocado el Gobierno que nosotros elegimos y ayudamos a triunfar para derrotar a la Dictadura y que asta este momento aparece olvidado de los Exonerados Políticos de la Dictadura Militar. En consideración a lo expuesto es que este Comité le pide su pronta intervención ante las Autoridades del Ministerio de Minería y de Codelco-Chile para solucionar definitivamente este problema.

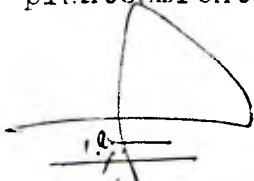
De la misma manera queremos hacer presente a Ud. que actualmente estamos en espera de la Ley que debe patrocinar el Supremo Gobierno, para solucionar integralmente a todos los Exonerados de Chile su situación Previsional y de Salud. La ley todavía no es tratada en el Parlamento y según el criterio del Gobierno solo concidera a los Funcionarios Públicos, cuando en justicia debe considerar a todos los trabajadores de las Empresas Estatales. Nosotros le pedimos que la Ley sea justa y no excluyente.

Consideramos un deber comunicarle que al no concretarse una solución rápida a esta angustiosa tramitación, nuestra Asamblea comenzara acciones de Movilización de todo tipo y en todos los ámbitos.

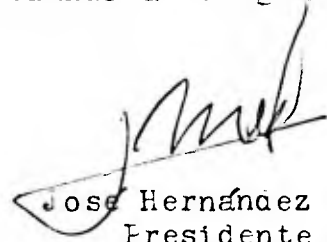
Para una mejor comprensión de nuestro problema nos es grato hacerle una invitación a nuestra sede social para exponerle nuestro pensamiento y también para conocer su punto de vista.

Nuestra sede esta en la Calle Las-
tarria 794 de Rancagua, donde estaremos complacidos de atender a
Ud. y su representación.

Le agradecemos su atención a nues-
tros planteamientos y le saludamos quedando a sus gratas órdenes.



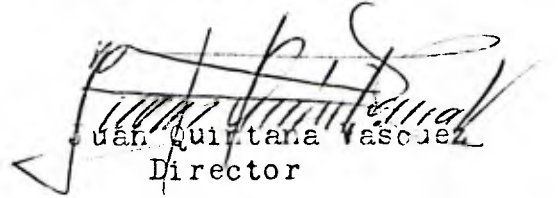
Tadeo Alvarado Cádiz
Secretario



José Hernández Morales
Presidente



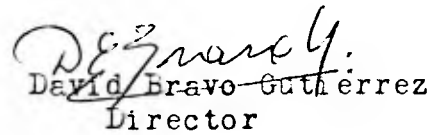
Floripe Osorio Díaz
Tesorera



Juan Quintana Vasquez
Director



Marina Hernández Fuentes
Director



David Bravo Gutiérrez
Director



Luis Orlando Herrera Labrín

Comando de Fronteras
Mineral El Teniente

7